



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 5845 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 14224/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicita la finalización de la designación interina de la Dra. Marina Zapperi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 1° de julio de 2018.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 160/2018, que la agente Zapperi se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Georgina Pamela Dutto, conforme Res. Presidencia N° 1026/2017.

Que la agente Zapperi fue designada, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia de la Secretaría Letrada de Intervención en Faltas y Contravenciones dependiente de la Defensoría General, conforme Res. DG N° 377/2018.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1° de julio de 2018, la designación interina de la agente Marina Silvia Zapperi, Legajo N° 3620, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 1026/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 585 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires